

W. de Villa de Berzosa

Juan de Elcano Juabe hijo de D. S. puesto

Con el mas profundo Comdimi-

ento dice q. las provisiones de Carnes,

de D. S. estan en publica almoneada para

en año Coriente desde Pasqua de Resu-

ccion deste presente año hasta el total

del año proximo. Demora amil se

vezienta y cinquenta y cinco y con el deseo

quiere el suplicante Como su hijo de D.

de D. S. opere por la libra de bacca

de Leon de este pais hasta san Juan aochogu-

en la libra y en el resto del año anete

y medio y en la quaresma a los quaxtos y

cuendose en Dha provision In Nobi

de la Satisfacion de los Capitulares de

D. S. en Cada semana y la libra de Carnes

de Castilla y del país a once quantos de  
precio. en que se hicieren los Remates en  
Mondragon o onate y las demás menu-  
dencias a los precios que oy Courren y la  
libra de befas de sebo a el precio que oy  
Courre en quanto de aumento Como en la  
misma forma la libra de sebo en pasta bajo  
de la Condición que llegare el Caso de  
Subir de precio el ganado se le aya de  
atender al suplicante y en Caso que ba-  
jare de precio haya de bajar el suplican-  
te de precio dho abastos a respecto de  
lo que Juzgaren dos sujetos inteligentes  
el uno nombrado de D. S. y el otro por  
orden del suplicante. estando de este lo Courres  
pendiente por su trabajo. y en Caso que  
sean admitidos Cabezas de puer bacas  
y no bittas ofrezca el suplicante proveer  
la libra de bacca de uon en los seis meses ultimos

ante quatro, la libra cebaca ordinaria  
a cinco quatro y medio libra que los  
precios en q.<sup>e</sup> puede servir el suplicante  
a D.S. y en lo q.<sup>e</sup> mixta ala Composicion del  
matadero Carnereria y Rtejo ceso thefa  
dos Como es Costumbre

Juan de Yurber